

NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

Citibanamex Seguros, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex y subsidiarias Citibanamex Seguros y conjuntamente con sus subsidiarias (la Institución). La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Citicorp Inc. a través de Citicorp LLC. Su actividad principal es practicar, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), el seguro, coaseguro y reaseguro en las siguientes operaciones y ramos, Vida, Accidentes y enfermedades, Daños (Responsabilidad Civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, riesgos catastróficos y diversos).

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Inversiones

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

➤ **Títulos con fines de negociación**

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, por lo que desde el momento de invertir en ellos se tiene la intención de negociarlos en el corto plazo, y en el caso de títulos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición.

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro "Por valuación de inversiones" como parte del "Resultado integral de financiamiento".

En la fecha de su enajenación, se reconocerá en el resultado del ejercicio el diferencial entre el precio de venta y el valor en libros de los títulos. El resultado por valuación de los títulos que se enajenen, reconocido en los resultados del ejercicio, se reclasifica al rubro de “Resultado integral de financiamiento por venta de inversiones” en el Estado de Resultados, en la fecha de la venta.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

➤ **Títulos disponibles para su venta**

Son aquellos activos financieros en los que desde el momento de invertir en ellos, la administración tiene una intención distinta a una inversión con fines de negociación o para conservar a vencimiento, y se tiene la intención de negociarlos en un mediano plazo y en el caso de instrumentos de deuda en fechas anteriores a su vencimiento, con el objeto de obtener ganancias con base en sus cambios de valor en el mercado y no solo mediante los rendimientos inherentes.

Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el reconocimiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos con fines de negociación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación” en el capital contable.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

➤ **Transferencias entre categorías**

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos clasificados como disponibles para la venta.

La transferencia de categorías de instrumentos financieros con fines de negociación, no está permitida, salvo en el caso de que un instrumento financiero se encuentre en un mercado que por circunstancias inusuales fuera del control de la Institución deja de ser activo, por lo que pierde la característica de liquidez, dicho instrumento puede ser transferido a la categoría de instrumentos financieros disponibles para su venta (instrumentos financieros de deuda o capital).

➤ **Resultados por valuación no realizados**

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

➤ **Operaciones de reporto**

Las operaciones de reporto se presentan en un rubro por separado en el balance general, inicialmente se registran al precio pactado y se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo; los activos financieros recibidos como colateral se registran en cuentas de orden a su valor razonable.

➤ **Valores restringidos**

Están integrados por los siguientes conceptos:

- a) Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El reconocimiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.
- b) Los valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

➤ **Deterioro**

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Instrumentos Financieros Derivados con fines de Cobertura

La Institución mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera.

Los derivados se miden inicialmente a valor razonable. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son medidos a valor razonable, y sus cambios se reconocen en resultados.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Institución documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. La Institución también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Si la partida cubierta deja de cumplir con los criterios para la contabilidad de coberturas o el instrumento de cobertura se vende, expira, se termina o se ejerce, la contabilidad de coberturas se discontinúa prospectivamente.

La Institución cuenta con un comité de inversiones que incluye miembros de su Consejo de Administración y asesores independientes, identifica, cuantifica, dimensiona y vigila sus riesgos financieros, entre otros, a través de un Área de Administración de Riesgos que reporta en forma periódica al Consejo de Administración y analiza el riesgo de la Institución en cuanto a precios, crédito, contraparte y liquidez.

Para protegerse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en los tipos de cambio, la Institución utiliza selectivamente instrumentos financieros derivados, tales como swaps de divisas, los cuales fueron formalmente vinculados o designados a exposiciones alojadas en el balance general en una relación de cobertura.

Activos Intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida incluyen principalmente licencias que se registran a su costo de adquisición y se amortizan en línea recta, durante su vida útil estimada de 5 años

Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (la Circular).

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

➤ **Reserva para riesgos en curso**

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de "Deudor por prima" en el balance general.

✓ **Seguros para riesgos catastróficos**

La Institución determina el saldo de la reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, con la parte no devengada de la prima de riesgo anual, considerando las bases técnicas establecidas en la Circular Única.

✓ **Margen de riesgo**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

➤ **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir**

La constitución, incremento, valuación y registro de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir, se efectúa mediante la estimación de obligaciones, que se realiza empleando los métodos actuariales que la Institución ha registrado para tales efectos ante la Comisión.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados o dividendos, una vez ocurrida la eventualidad prevista en el contrato de seguro, más un margen de riesgo.

El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

✓ **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido**

Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, dotualidades vencidas, rentas vencidas, valores garantizados, entre otros, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación y no es susceptible de tener ajustes en el futuro, la mejor estimación, para efectos de la constitución de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación.

En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

✓ **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro**

Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras, traídas a valor presente utilizando tasas de descuento correspondientes a la curva de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria, más el margen de riesgo calculado de acuerdo con las disposiciones en vigor. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

Para efectos de calcular la reserva se define que un siniestro no ha sido completamente reportado, cuando habiendo ocurrido en fechas anteriores a la valuación, de dicho siniestro se puedan derivar reclamaciones complementarias futuras o ajustes a las estimaciones inicialmente realizadas.

✓ **Margen de riesgo**

Se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), necesario para hacer frente a las obligaciones de seguro y reaseguro de la Institución, durante su período de vigencia. Para efectos de la valuación de la reserva de obligaciones pendientes de cumplir, se utiliza el RCS correspondiente del cierre del mes inmediato anterior a la fecha de valuación. En caso de presentarse incrementos o disminuciones relevantes en el monto de las obligaciones de la Institución a la fecha de reporte, la Institución realiza ajustes a dicho margen de riesgo, lo que le permite reconocer el incremento o decremento que puede tener el mismo derivado de las situaciones comentadas. En estos casos, se informa a la Comisión el ajuste realizado y los procedimientos utilizados para realizar dicho ajuste.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

La tasa de costo neto de capital que se emplea para el cálculo del margen de riesgo es el 10%, que equivale a la tasa de interés adicional, en relación con la tasa de interés libre de riesgo de mercado, que una institución de seguros requeriría para cubrir el costo de capital exigido para mantener el importe de Fondos Propios Admisibles que respalden el RCS respectivo.

✓ **Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por administración de pagos y beneficios vencidos**

Corresponde a la administración de las sumas que, por concepto de dividendos, dotalidades, rentas u otras indemnizaciones le confían los asegurados o sus beneficiarios a la Institución, la mejor estimación de las obligaciones futuras con que se constituye la reserva, corresponden al monto conocido de cada una de dichas obligaciones y, en su caso, los rendimientos que deben acreditarse a dichos montos. Dicha metodología se aplica al ramo de vida individual, del seguro de beneficios básicos de productos tradicionales.

➤ **Reserva de riesgos catastróficos**

✓ **Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica**

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Debido a una disminución en la retención de la cartera y la actualización del límite máximo de acumulación de la reserva, al cierre del ejercicio 2019 se realizó una liberación por \$604 millones de pesos. Esta afectación en el saldo de la reserva obedece a lo establecido en la Disposición 5.6.5 de la Circular Única.

✓ **Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos**

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

Debido a una disminución en la retención de la cartera y la actualización del límite máximo de acumulación de la reserva, al cierre del ejercicio 2019 se realizó una liberación por \$1,106 millones de pesos. Esta afectación en el saldo de la reserva obedece a lo establecido en la Disposición 5.6.6 de la Circular Única.

NOTA A – SUPUESTOS DE INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO UTILIZADOS EN LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVO Y CAPITAL.

De acuerdo a las disposiciones establecidas por la CNSF en el capítulo 22.2 de la Circular, las cifras del Balance General al 31 de diciembre de 2019, muestran valores a pesos de poder adquisitivo a la fecha del mismo.

Los Estados Financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión) a la fecha del Balance General, las cuales incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Banco de México, el porcentaje de inflación de los tres ejercicios anuales anteriores y el índice para reconocer la inflación hasta ese año son los siguientes:

31 de diciembre	INPC	INFLACION	
		Del año	Acumulada
2019	105.934	2.83%	15.10%
2018	103.020	4.83%	15.69%
2017	98.273	6.77%	12.72%

Para la conversión de los Activos y Pasivos denominados en Dólares Americanos a Pesos Mexicanos utilizamos el tipo de cambio de 18.8642 por dólar que es el correspondiente al último día hábil del mes de diciembre que fue publicado en el Diario Oficial el día 02 de enero de 2020.

El mobiliario y equipo de oficina, el equipo periférico de cómputo, así como los gastos y conceptos por amortizar son registrados a su costo de adquisición, actualizamos sus valores con base al INPC hasta el 31 de diciembre de 2007.

Capital

Las cuentas de Capital se actualizan de acuerdo al factor de actualización derivado del INPC, desde la fecha en que el capital fue aportado o las utilidades fueron generadas hasta la fecha del Balance General. Las cuentas del Capital Contable se presentan en el cuadro siguiente:

Cuenta	Monto Histórico	Actualización	Saldo a Pesos Constantes
Capital Social Pagado	\$ 62,202	\$ 117,312	\$ 179,514
Reserva Legal	\$ 117,448	\$ 103,072	\$ 220,520
Superávit por valuación	\$ (4,554)	-	\$ (4,554)
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ 4,636,033	\$ (219,541)	\$ 4,416,492
Resultado del Ejercicio	\$ 3,998,562	-	\$ 3,998,562
Participación No Controladora	\$ 36	-	\$ 36
Capital Contable	\$ 8,809,727	\$ 843	\$ 8,810,570

NOTA B – ASUNTOS PENDIENTES QUE PUDIERAN AFECTAR LA VALUACIÓN DE ACTIVOS, PASIVOS Y CAPITAL.

A la fecha, la Institución no tiene ningún asunto pendiente que pudiera afectar la valuación de Activos Pasivos y Capital.

NOTA C – PERDIDA O GANACIA NO REALIZADA QUE HAYA SIDO INCLUIDA O DISMINUIDA EN EL ESTADO DE RESULTADOS

A la fecha, no se tienen este tipo de resultados.

NOTA D – TRANSFERENCIA ENTRE CATEGORIAS DE CLASIFICACION DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Durante 2019, la Institución no realizó transferencias entre categorías.

NOTA E – INTEGRACIÓN DE DISPONIBILIDADES

Los conceptos que integran el rubro de “disponibilidad” en el balance son los siguientes:

	Dólares	M.N.
Bancos Moneda Nacional		\$ 16,332
Bancos Dólares	629	\$ 11,870
Total	629	\$ 28,202

Dentro de este rubro no existe ninguna partida de importancia o especial que tenga que revelarse.

NOTA F – RESTRICCIONES LEGAL A LOS ACTIVOS (EMBARGOS – LITIGIOS)

La Institución no tiene ninguna restricción de sus disponibilidades debido a litigios, embargos o por cualquier otro motivo.

NOTA G – OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

1) Los objetivos que persigue la institución con la adquisición de productos derivados.

La Institución tiene estrategias de cobertura de valor razonable para garantizar reservas técnicas constituidas en moneda extranjera mediante su equivalente en instrumentos financieros en pesos, cubiertos a través de operaciones de swap de moneda.

2) Las políticas de administración y cobertura de riesgo que aplica la institución.

Las políticas de administración y cobertura de riesgo están definidas por la institución en apego a los lineamientos establecidos por la Comisión, a través de la Circular, así como a los lineamientos corporativos, mismos que están establecidos en el Manual de Derivados el cual fue autorizado por la Dirección General y el Consejo de Administración.

Para tales efectos se cumple con el siguiente esquema:

- Contar con los recursos tecnológicos necesarios para el correcto registro, valuación y control diario de operaciones con instrumentos derivados.
- Contar con personal capacitado para la estructuración, ejecución y control de las estrategias de cobertura.
- Contar con contratos debidamente firmados que amparen la operación con instrumentos derivados ya sea a través de mercados bursátiles o extrabursátiles.
- Establecimiento de los procedimientos de valuación, registro contable y control de la operación.
- Contar con la autorización del área de Administración de Riesgos con respecto a la estrategia de cobertura planteada con instrumentos derivados.
- Validación de la Eficiencia de la cobertura y de los límites de VaR por parte del área de Administración de Riesgos.

- Verificar que el instrumento derivado y el subyacente a operar estén autorizados por la Comisión y por el Banco de México.
- Verificar la viabilidad para la valuación por parte del proveedor de precios.
- Informar al personal de las áreas involucradas respecto a la estructura y mecánica del nuevo producto, los cambios en los sistemas de procesamiento y/o en políticas y los procedimientos autorizados.

3) Los criterios aplicados para la selección de instrumentos con fines de cobertura.

La Institución tiene estrategias de cobertura de valor razonable para garantizar reservas técnicas constituidas en moneda extranjera con su equivalente en instrumentos financieros en pesos cubiertos a través de operaciones de swap de moneda (peso-dólar) tipo de cambio de acuerdo a las reglas de inversión de la Circular.

Para la selección de los instrumentos con fines de cobertura se cuenta con el siguiente esquema:

- Detección de los riesgos financieros que determinan la necesidad de cobertura.
- Identificación de los portafolios cuya estructura se ve afectada por los riesgos financieros anteriormente detectados.
- Análisis de los activos que componen dichos portafolios.
- Selección de los instrumentos cuya posición permite la cobertura del riesgo financiero.
- Determinación de los instrumentos a cubrir de acuerdo a sus características específicas: duración, valor de mercado, etc.

4) Resumen de los sistemas y políticas contables que aplique la institución para el registro de estas operaciones, así como su exposición actual neta al riesgo.

La Institución cuenta con un comité de inversiones que incluye miembros de su Consejo de Administración y asesores independientes, identifica, cuantifica, dimensiona y vigila sus riesgos financieros, entre otros, a través de un Área de Administración de Riesgos que reporta en forma periódica al Consejo de Administración y analiza el riesgo de la Institución en cuanto a precios, crédito, contraparte y liquidez.

Se suspende la contabilidad de coberturas, ya sea cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido/transferido, es cancelado o ejercido; cuando no alcanza la efectividad requerida para compensar los cambios en el valor razonable o en el valor presente de los flujos de efectivo de la partida cubierta; cuando la partida cubierta es liquidada y removida del balance; cuando se trata de una transacción pronosticada altamente esperada, pero que no llega a concretarse; o cuando la Institución decide cancelar de manera discrecional y anticipada, la designación de la relación de cobertura formalmente designada desde un inicio y que calificó para acceder al tratamiento de cobertura.

5) Descripción de la manera en que los productos derivados son presentados en los estados financieros.

Se presentan en el Balance General en la parte del Activo dentro de Inversiones, en un rubro específico incluido en la parte de Valores y Operaciones con Productos Derivados denominado Operaciones con Productos Derivados.

- 6) Un desglose del monto de los contratos de futuros por valor subyacente y vencimiento.

Al 31 de diciembre 2019, no se cuentan con contratos de futuro por valor subyacente y vencimiento

- 7) Los montos y porcentajes de las posiciones globales, así como de las transacciones realizadas con partes relacionadas.

Al 31 de diciembre 2019, no se cuentan con transacciones con partes relacionadas (Banamex) de instrumentos derivados

- 8) La descripción de las posiciones y los riesgos que se están cubriendo.

Conforme al tratamiento contable aplicable bajo el modelo de contabilización de cobertura de valor razonable, el valor en libros de los siguientes activos o pasivos financieros, se vio ajustado por los efectos atribuibles a los cambios en el valor razonable provenientes de los cambios en los riesgos designados a ser cubiertos a través de derivados, alojándose en cuentas complementarias. Asimismo, los cambios relativos a compromisos en firme, sujetos a cobertura de uno o varios riesgos financieros, se reconocen en los estados de situación financiera, llevando estos efectos a los resultados del ejercicio correspondiente. Al 31 de diciembre 2019, no se tienen estrategias de cobertura abiertas.

NOTA H. – DEUDOR POR PRIMA.

El saldo del Deudor por Prima al cierre del 2019 es de \$2,241,531 el cual equivale al 1.70% del total del activo.

Operación / Ramo	Monto			% del activo		
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada	Moneda Nacional	Moneda Extranjera	Moneda Indizada
Accidentes y Enfermedades	\$ 681,042	\$ 37,947	-	0.52%	0.03%	-
Vida	\$ 1,439,342	\$ 12,458	\$ 88	1.09%	0.01%	0.00%
Daños	\$ 70,654	-	-	-	-	-
Responsabilidad Civil	\$ 977	-	-	0.00%	-	-
Incendio	\$ 5,441	-	-	0.00%	-	-
Terremoto y otros Riesgos Catastróficos	\$ 7,540	-	-	0.01%	-	-
Hidrometeorológicos	\$ 14,390	-	-	0.01%	-	-
Automóviles	\$ 24,420	-	-	0.02%	-	-
Diversos	\$ 17,886	-	-	0.01%	-	-
Total	\$ 2,191,038	\$ 50,405	\$ 88	1.66%	0.04%	0.00%
Total Activo	\$ 132,142,2789					

NOTA I. – PRIMAS POR COBRAR DE FIANZAS.

La Institución no tiene celebrado ningún contrato de Fianzas, por lo que no existe información que reportar.

NOTA J. – DEUDORES POR RESPONSABILIDAD DE FIANZAS.

La Institución no tiene celebrado ningún contrato de Fianzas, por lo que no existe información que reportar.

NOTA K. – REASEGURADORES Y REAFIANZADORES.

La Institución no tiene celebrado ningún contrato de Fianzas, por lo que no existe información que reportar.

Las operaciones originadas por los contratos de reaseguro, tanto cedido como tomado, suscritos, se presentan en el rubro de “Instituciones de seguros y de fianzas” en el balance general, para efectos de presentación los saldos netos acreedores por reasegurador se reclasifican al rubro de pasivo correspondiente.

Reaseguro cedido

Se limita el monto de la responsabilidad de los riesgos asumidos mediante la distribución con reaseguradores, a través de contratos automáticos y facultativos cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima.

Se tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos y contrata coberturas de exceso de pérdida, excedentes, cuota parte y *open cover*, que cubren básicamente las operaciones de vida y daños.

Importes recuperables de reaseguro

Se registra la participación de los reaseguradores en las reservas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, así como el importe esperado de las obligaciones futuras derivadas de siniestros reportados, mediante los importes recuperables de reaseguro.

La administración determina la estimación de los importes recuperables por la participación de los reaseguradores en las reservas mencionadas en el párrafo anterior, considerando la diferencia temporal entre las recuperaciones de reaseguro y los pagos directos y la probabilidad de recuperación, así como a las pérdidas esperadas por incumplimiento de la contraparte.

Las metodologías para el cálculo de esta estimación se registran ante la Comisión, el efecto se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el rubro de “Resultado integral de financiamiento”.

De acuerdo a las disposiciones de la Comisión, los importes recuperables procedentes de contratos de reaseguro con contrapartes que no tengan registro autorizado, no son susceptibles de cubrir la Base de Inversión, ni podrán formar parte de los Fondos Propios Admisibles.

Durante 2019, se realizaron operaciones de cesión de primas por los siguientes ramos:

Ramo	Importe
Vida	\$ 226,568
Accidentes y Enfermedades	\$ 5,969
Daños	\$ 244,211
Total	\$ 476,748

NOTA L. – OPERACIONES DE REASEGURO FINANCIERO.

La Institución durante el tiempo que lleva operando dentro del Sector Asegurador no ha realizado en ningún momento operaciones de Reaseguro Financiero, por lo que no existe información a reportar.

NOTA M – OPERACIONES QUE SE HAYAN TRANSFERIDO PORCIONES DE RIESGO DE LA CARTERA A RIEGOS TECNICOS AL MERCADO DE VALORES

La Institución no tiene este tipo de Operaciones, por lo que no existe información que reportar.

NOTA N – INVERSIONES

- Las inversiones que representen el 3% o más del Portafolio Total de Inversiones, son las siguientes, las cuales representan el 37% del portafolio:

ANEXO N					
Inversiones que representan el 3% o más del portafolio total de inversiones					
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Fecha de Vencimiento	A Costo de Adquisición*	B Valor de Cotización	B/Total** %
BNMGUB1	BNMGUB1 - C0-F - 51	31/12/2050	\$ 32,603,417	\$ 35,614,737	27.92%
BNMDIN	BNMDIN - C0-B - 51	31/12/2050	\$ 15,311,795	\$ 16,644,628	13.05%
BLKINT1	BLKINT1 - C0-A - 52	31/12/2050	\$ 3,897,165	\$ 4,331,572	3.40%
BONOS	BONOS - 241205 - M	05/12/2024	\$ 4,196,884	\$ 4,177,123	3.27%
Total Portafolio**			\$ 56,009,261	\$ 60,768,061	\$ 127,565,091

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución.

El valor de cotización incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

- Las inversiones con Vínculo Patrimonial o Vínculos de Negocio (afiliadas) son las siguientes:

ANEXO N							
Inversiones con partes relacionadas con las que existen vínculos patrimoniales o de responsabilidad							
					A	B	B/Total**
Nombre completo del emisor	Nombre completo del tipo de valor	Tipo de nexo	Fecha de Adquisición	Fecha de Vencimiento	Costo de Histórico*	Valor de Mercado*	%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BBANMEX	Subsidiaria	31/12/2019	06/01/2020	\$ 64,516	\$ 64,516	0.051%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BBANMEX	Subsidiaria	31/12/2019	06/01/2020	\$ 18,732	\$ 18,732	0.015%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BBANMEX	Subsidiaria	31/12/2019	06/01/2020	\$ 140,199	\$ 140,199	0.110%
Banco Nacional de México, S.A. de C.V.	BBANMEX	Subsidiaria	27/12/2019	03/01/2020	\$ 15,374	\$ 15,375	0.012%
Total Portafolio**					\$ 238,821	\$ 238,822	\$127,565,091

*En moneda nacional

**Monto total de las inversiones de la institución.

El valor de mercado incluye los intereses devengados a la fecha y la valuación neta

NOTA O – DEUDORES

La Institución no tiene Deudores que excedan el 5% del total del activo.

NOTA P – BIENES ADJUDICADOS

La Institución no tiene este tipo de operaciones, por lo que no existe información que reportar.

NOTA Q – ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLUCION

La Institución no tiene ninguna información pendiente de resolución por revelar.

NOTA R – PLANES DE RETIRO

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre sustancialmente al personal que trabaja en Soluciones Integrales para tu futuro, el cual establece beneficios considerando el 1% por cada año de servicios que el trabajador haya prestado a la Institución; el porcentaje obtenido se aplicará al promedio del salario pensionable y el beneficio se pagará en la modalidad de pensión mensual vitalicia.

Flujos de efectivo-

Las aportaciones y los beneficios pagados fueron como se muestra a continuación

Concepto	Prima de antigüedad	Plan de Pensiones	Indemnización Legal	Total
Aportaciones a los fondos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Beneficios pagados	\$ 96	\$ 2,420	\$ 1,225	\$ 3,741

Los componentes del costo de beneficios definidos, al 31 de diciembre de 2019 se muestran a continuación:

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 425	\$ 1,637	\$ 3,924
Costo laboral de los Servicios pasados por reducción del personal	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	\$ 285	\$ 2,366	\$ (2,315)
Reciclaje de las remediciones del PNBD reconocidas en utilidad integral	\$ 18	\$ (25)	\$ (497)
Costo de beneficios definidos	\$ 728	\$ 3,978	\$ 1,112

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Saldo inicial de remediciones del PNBD o (ANBD)	\$ 273	\$ (301)	\$ (8,396)
Remediciones generadas en el año	\$ (18)	\$ 25	\$ 497
Reciclaje de remediciones reconocidas en utilidad integral del año	\$ (29)	\$ 1,185	\$ 12,045
Saldo final de remediciones del PNBD definidos	\$ 226	\$ 909	\$ 4,146

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Saldo inicial del PNBD	\$ (3,024)	\$ (23,986)	\$ 21,738
Costo de beneficios definidos	\$ (710)	\$ (4,004)	\$ (1,608)
Ganancias reconocidas en ORI	\$ 29	\$ (1,185)	\$ (12,045)
Aportaciones Reales al Fondo	\$ 0	\$ 0	\$ 4,543
Pagos con cargo al PNBD	\$ 5	\$ 1,225	\$ 0
Saldo final del PNBD	\$ (3,700)	\$ (27,950)	\$ 12,628

Concepto	Prima de antigüedad	Indemnización legal	Plan de pensiones
Importe de las obligaciones beneficios definidos (OBD)	\$ (4,936)	\$ (27,950)	\$ (145,088)
Activos del plan	\$ 1,236	\$ 0	\$ 157,716
Situación financiera de obligación	\$ (3,700)	\$ (27,950)	\$ 12,628

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Institución correspondiente a los planes de beneficios definidos por plan de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios calificados, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación, netos. El interés neto se reconoce dentro del "Resultado integral de financiamiento, neto".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren como parte de los resultados integrales dentro del capital contable

NOTA S – CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

La Institución no tiene celebrado ningún contrato de arrendamiento financiero, por lo que no existe información que reportar.

NOTA T – EMISIÓN OBLIGACIONES SUBORDINADAS Y OTROS TÍTULOS DE CRÉDITO

La Institución no ha emitido obligaciones subordinadas, por lo que no existe información que reportar.

NOTA U – INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS.

La Institución no interrumpió ninguna actividad durante 2019, por lo que no existe información que reportar.

NOTA V. – HECHOS OCURRIDOS CON POSTERIORIDAD.

En la institución no ocurrió ningún hecho posterior al cierre del ejercicio que tengamos que revelar.

NOTA W. – IMPUESTOS A LA UTILIDAD.

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

a) Impuesto a la Utilidad

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como se muestra a continuación

En los resultados del período 2019	
	Importe
ISR sobre base fiscal	\$ 815,014
ISR diferido	\$ 904,827
	\$ 1,719,841

En el Capital Contable	
ISR diferido Citibanamex Seguros	\$ (12,308)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

Gasto “esperado”	\$ 1,715,521
Incremento (reducción) resultante de:	
Efecto fiscal de la inflación, neto	\$ (14,799)
Dividendos cobrados	\$ (88,626)
Gastos no deducibles	\$ 36,121
Depreciaciones y amortizaciones	\$ 6,398
Part. Result. Inv. permanente	\$ (1,648)
Otros, neto	\$ 66,874
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 1,719,841

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2019, se detallan a continuación:

(Pasivos) activos diferidos::	
Valuación de instrumentos, neto	\$ (126,391)
Primas en depósito	\$ (15,791)
Estimación castigos del deudor por prima	\$ 50,350
Acreedores Diversos	\$ 35,551
Beneficios a Empleados	\$ 5,213
Pagos anticipados	\$ 3,219
PTU	\$ (296)
Créditos diferidos	\$ 7,111
Otros, neto	\$ 1,086
Activo diferido, neto	\$ (39,948)

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, se considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los periodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, se considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

b) PTU

El gasto de PTU se integra como sigue:

PTU causada	
Soluciones Integrales	\$ 3,438
Servicios Ejecutivos	\$ 843
	\$ 4,281

PTU diferida	
Soluciones Integrales	\$ 373
Servicios Ejecutivos	\$ (437)
	\$ (64)
Total PTU	\$ 4,217

NOTA X – SALVAMENTOS

La Institución no tiene salvamentos que sean representativos en la información financiera.

NOTA Y – OPERACIONES ANALOGAS Y CONEXAS

El monto de las operaciones análogas y conexas no son representativas en la información financiera.

NOTA Z – OPERACIONES DE PARTES RELACIONADAS

1) Naturaleza de la Relación

Citibanamex Seguros es subsidiaria del Grupo Financiero Citibanamex, S.A. de C.V., la controladora principal a la que pertenece es Citicorp Inc. a través de Citicorp LLC.

2) Descripción genérica de las transacciones u operaciones realizadas

- Citibanamex Seguros ha celebrado contratos de prestación de diversos servicios administrativos, gastos de adquisición, renta de equipo de cómputo con Citibanamex, los cuales tienen una vigencia indefinida. Así como por la prestación de servicios de arrendamiento con Inmuebles Banamex y Citibanamex por los inmuebles donde se ubican sus oficinas.

3) Importe global de las transacciones

Ingresos	
Por Primas emitidas	Importe
Citibanamex	\$ 1,257,824
Otros	\$ 627,280
	\$ 1,885,104

Por Servicios Prestados	Importe
Citibanamex Pensiones	\$ 89
	\$ 89

Por Intereses	Importe
Citibanamex	\$ 59,596
	\$ 59,596

Gastos	
Pago de siniestros	Importe
Citibanamex	\$ 1,094,591
Otros	\$ 70,045
	\$ 1,164,636

Honorarios por servicios profesionales	Importe
Citibanamex	\$ 91,839
Otros	\$ 71,371
	\$ 163,210

Renta de Inmuebles	Importe
Citibanamex	\$ 20,538
Inmuebles Banamex	\$ 4,022
	\$ 24,560

Renta de equipo de computo	Importe
Citibanamex	\$ 33,207
	\$ 33,207

Gastos de adquisición	Importe
Citibanamex	\$ 182,014
	\$ 182,014

Comisiones Bancarias	Importe
Citibanamex	\$ 172,567
Otros	\$ 53,879
	\$ 226,446

Las Inversiones en valores, reportos y disponibilidades, se integran como sigue:

Banamex	Importe
Inversiones	\$ 155,573
Reporto	\$ 750,508
Cuentas Bancarias	\$ 17,486

- 4) Partidas consideradas irrecuperables o de difícil cobro y el gasto reconocido en el periodo

No se tuvieron partidas de este tipo.

- 5) Saldos pendientes a cargo y/o a favor y sus características.

Las cuentas por cobrar son principalmente por el deudor por prima

Cuentas por cobrar	Importe
Banamex – Deudor por prima	\$ 736,032
Otros	\$ 46,480
	\$ 782,512

Al 31 de diciembre de 2019, no se tienen cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por diferentes servicios prestados.

- 6) Efecto de los cambios en las condiciones de las operaciones existentes.

Durante este año no hubo cambios en las condiciones de las operaciones.

- 7) Cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación

No hay información a revelar en este punto

NOTA AA – Operaciones en Coaseguros

La Institución tiene contratos de coaseguro con 4 socios comerciales, siendo los principales ramos el de vida individual y el de automóviles a su vez se reasegura.

Ramo	Primas emitidas	Primas cedidas	Prima retenida
Vida	\$ 170,039	\$ 160,272	\$ 9,767
Accidentes	\$ 506	\$ 285	\$ 221
Autos	\$ 33,281	\$ 33,281	\$ 0
Daños	\$ 21	\$ 21	\$ 0

NOTA AB – Cualquier otro aspecto que se deba de revelar.

Administración de Riesgos

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, los que se muestran a continuación:

- El riesgo de suscripción de seguros – refleja el riesgo derivado de la suscripción atendiendo a los siniestros cubiertos y a los procesos operativos vinculados a su atención. Su medición y control se realiza a través de las razones de “*Loss*” (Pérdida) y “*Combined*” (Combinada) para cada uno de los diferentes productos.
- El riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. Su medición y control se realiza a través de factores de sensibilidad que afectan nuestras posiciones y valor en riesgo.
- El riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y pasivos. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y su duración.
- El riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y razones de liquidez.
- El riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Su medición y control se realiza a través de líneas de crédito con contrapartes financieras, y emisores.

- El riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos. Su medición y control se realiza a través de límites de contratación por tipo de contraparte y calificaciones de mercado.
- El riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de desarrollar y supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

El área de administración de riesgos tiene como objeto:

- Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

BASE DE INVERSIÓN, RCS Y CAPITAL MÍNIMO PAGADO

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

- **Base de Inversión** - Está constituida por las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.
La Institución ha previsto los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar que, en todo momento, mantenga activos e inversiones suficientes para cubrir su Base de Inversión, así como los recursos que respalden los fondos social y de reserva.
- **Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS)** - Se determina en apego a los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión.
Sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la Base de Inversión, así como el Capital Mínimo Pagado previstos en la Ley, la Institución mantiene los Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia, cuyo propósito es:
 - 1) Contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación a los riesgos y responsabilidades que asuma la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que estén expuestas.
 - 2) Desarrollar políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros y de fianzas, así como para la dispersión de reaseguradores en las operaciones de cesión y aceptación de reaseguro.
 - 3) Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, en relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantengan con motivo de sus operaciones.
 - 4) Determinar los supuestos y los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular de las Instituciones como de condiciones de mercado.
- **Capital Mínimo Pagado** - Es el requerimiento de capital que debe de contar la Institución por cada operación o ramo, o bien ramo o subramo, autorizado a operar, es el equivalente en moneda nacional al valor de las Unidades de Inversión que determina la Comisión.

Al 31 de diciembre 2019 se tiene cubierto el Capital Mínimo Pagado que asciende a \$116.7 millones que es el equivalente a 18.7 millones de UDIS, valorizadas a \$6.226631 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2018.

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados:

Requerimiento Estatutario	Sobrante (Faltante)	Índice de Cobertura
Reservas técnicas	\$ 976	1.0080
Requerimiento de capital de solvencia	\$ 1,746	4.0827
Capital mínimo pagado	\$ 4,847	42.5222

El requerimiento de Reservas técnicas es el resultado de las Inversiones que respaldan las reservas técnicas / la base de inversión.

El requerimiento de capital de solvencia es el resultado de los Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (Información no auditada).

El requerimiento de Capital mínimo pagado es el resultados de los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

CALIFICACIÓN CREDITICIA

Al 31 de diciembre de 2019, se tiene una calificación crediticia de “AAA(mex)” emitida por Fitch Ratings.

[Rúbrica]

Lic. Daniel Alonso Garduño Gutiérrez
Presidente del Consejo

[Rúbrica]

Ing. Mario Alberto Hernández
Auditor Interno

[Rúbrica]

C.P.C. Ivone Delgadillo Gutiérrez
Contralor

[Rúbrica]

Act. Jorge Jardinez Vázquez
CFO